



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2022 se ha aprobado la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal de larga duración, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con la siguiente relación de plazas:

Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes del 1 de enero de 2016:

PERSONAL LABORAL
Auxiliar Administrativo. Equiparado a Grupo C2. Número de plazas: 1. Vacante. (Jornada de 25 horas semanales)
Auxiliar de biblioteca. Equiparado a Grupo C1. Número de plazas: 1. Vacante (Jornada de 20 horas semanales)
Operario de Servicios Múltiples. Equiparado a Otras Agrupaciones Profesionales. Número de plazas: 3. Vacantes.
Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Equiparado a Grupo C2. Número de plazas: 2 Vacantes.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal y de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Yuncillos, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el "Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha".

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Yuncillos a 26 de Mayo de 2022.-La Alcaldesa, Miriam Dorado Muñoz.

Nº. I.-2646